



TUCUMAN

RESOLUCION 540/2012
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA)

Establecimientos Farmacéuticos. Modificación.
Del: 26/07/2012; Boletín Oficial 03/09/2012

Artículo 1°. Incrementar los valores fijados en el Anexo A de la Resolución N° 844/CPS-2002, y en los Anexos B y C de la Resolución N° 501/CPS-2003, correspondiente al Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica; en el Anexo E de la Resolución N° 585/SPS- del 22-12-2010, correspondiente al Departamento de Fiscalización de Servicios de Salud; y en el Anexo C de la Resolución N° 474/SPS del 11-11-2010, correspondiente a División Registros y Matrículas, todos dependientes de Dirección General de Fiscalización Sanitaria, conforme propuesta de Actualización de Aranceles que se adjunta a fs. 2/9, que como Anexo pasa a formar parte integrante de la presente Resolución, quedando firmes las demás disposiciones contenidas en los respectivos Instrumentos Legales.

Art. 2°. Someter las presentes actuaciones a control preventivo de los Contadores Fiscales Delegados del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, destacados en el Sistema Provincial de Salud.

Art. 3°. Comuníquese, etc.

